ACTA DE EVALUACION FINAL VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, SOLICITUD DE DOCUMENTOS A LOS PROPONENTES. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Ley 1882 de 2018, art. 1° Parágrafo 3°) CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. AHCMAIN06-026 cuyo objeto es: Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica para la ejecución del proyecto de Consultoría denominado: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

En el presente proceso de Concurso de Méritos Abierto se presentó un (01) oferente, según lo reportado en la plataforma de SECOP II, las cuales se entregan según la naturaleza del proceso y su regulación en medio digital, consignándose en el formato respectivo, Nombre Del Proponente, Identificación, Folios según obra en acta de cierre y apertura de ofertas.

El día 29 de julio de 2026 a las 14:00 horas, en las instalaciones de Aguas del Huila S.A. E.S.P. se procedió a la apertura de las propuestas para su evaluación de requisitos habilitantes, requisitos técnicos y de calidad ponderables en donde se contó con la presencia Por Aguas del Huila S.A. E.S.P., de **DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO,** jefe Oficina Jurídica y Contratación y **FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO,** Subgerente Administrativo y Financiero y **DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO** Subgerente Técnico y Operativo (E).

A continuación, se relacionan el nombre de los proponentes:

No.	NOMBRE PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	**INGECONSULTAR LTDA** R.L.: YECID MAURICIO REINA BRAVO	$ 40.650.400=

Presupuesto oficial: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($40.650.400) M/CTE

Por lo anterior, se procede a verificar que las propuestas presentadas cumplan con los factores de verificación o de habilitación relacionados con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos exigidos, y que cumplan con la experiencia de acuerdo con los requisitos del pliego.

EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS	INGECONSULTAR LTDA R.L YECID MAURICIO REINA BRAVO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO TRES) DE ACUERDO AL MODELO SUMINISTRADO POR AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	El proponente presenta la carta de la propuesta, la cual es avalada por el ingeniero David Leonardo Andrés Rodríguez con 21 años de experiencia, adjunta tarjeta profesional y certificado de vigencia.
CAPACIDAD JURÍDICA - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	El proponente presenta el Certificado de cámara y comercio expedido el 10 de julio de 2026

<table>
<tr><td>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>El proponte presenta la póliza la cual tiene vigencia de cobertura del de las o h del 29/07/2026 hasta las 0 horas de 29/11/2026 asi mismo adjunta el certificada de pago</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALES.</td><td>El proponente presenta el certificado de aporte parafiscales firmados por al contadora publica Juliana Andrea Ramírez Barrios , adjunta cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigentes</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL RUP.

GRUPO: SERVICIOS

CODIGO CLASE
<table><tr><th>CODIGO</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería Civil y Arquitectura</td></tr><tr><td>80101600</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr></table></td><td>CUMPLE

El promete adjunta el RUP de INGECONSULTAR</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE</td><td>CUMPLE
Presenta certificado del representante legal y la empresa expedido el 24 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>REGISTRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (R.U.T.)</td><td>CUMPLE
Presenta RUT con fecha de expedición de 30 de junio de 2026</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES</td><td>CUMPLE
Presenta certificado del representante legal y la empresa expedido el 24 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATABILIDADES</td><td>CUMPLE
Presenta el certificado Firmado por le Representante legal el 24 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</td><td>CUMPLE
Presenta el RUP expedido el 10 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>COMPROMISO ANTICORRUPCION</td><td>CUMPLE
Presenta certificado del representante legal y la empresa expedido el 24 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>ANTECEDENTES PENALES.</td><td>CUMPLE
Presenta certificado del representante legal expedido el 24 de julio de 2026</td></tr>
</table>

CONSULTA DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**CUMPLE** Presenta certificado del representante legal expedido el 24 de julio de 2026
ESTADO DE PROPUESTA	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	**INGECONSULTAR LTDA** RL YECID MAURICIO REINA BRAVO
patrimonio	**CUMPLE** $4.703.059.714,00 Mayor al 50% de la propuesta
Índice de liquidez	**CUMPLE** 3,49
Índice de endeudamiento	**CUMPLE** **0.35**
Razón de cobertura de intereses	**CUMPLE** **4.07**
Capital de trabajo	**CUMPLE** **$5.061.040.572,00** Mayor al 50% de la propuesta
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del patrimonio	**CUMPLE** **0.22**
Rentabilidad del activo	**CUMPLE** **0.44**
EVALUACION HABILITANTE	**CUMPLE**

REVISION DE LA DOCUMENTACION

TECNICO

Se revisaron todas las propuestas en cuanto a la experiencia general y la experiencia especifica, requisitos y el tipo de proponentes (Ingenieros civiles, personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o unión temporal), al igual que los demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones; las condiciones se relacionan en el siguiente cuadro.

EVALUACION TECNICA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
	INGECONSULTAR LTDA RL YECID MAURICIO REINA BRAVO
EXPERIENCIA GENERAL:	**CUMPLE**

• **Persona Natural:** Nacional o extranjera, con domicilio en el país, título profesional en ingeniería civil, con matrícula profesional actualmente vigente y experiencia general no inferior a diez (10) años, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso. La experiencia general se acreditará presentando la fotocopia de la Matrícula Profesional. • **Personas Jurídicas:** Experiencia general no inferior a tres (3) años, contados desde su fecha de constitución hasta la fecha de apertura del presente proceso. El objeto de la persona jurídica debe permitir contratar con el estado la ejecución de las obras civiles objeto del presente proceso. Dicha experiencia se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. La propuesta debe estar abonada con una persona natural, nacional o extranjera, con domicilio en el país, título profesional en ingeniería civil, con matrícula profesional actualmente vigente y experiencia general no inferior a diez (10) años, contada desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso. La experiencia general se acreditará presentando la fotocopia de la Matrícula Profesional. La propuesta debe estar abonada con una persona natural, nacional o extranjera, con domicilio en el país, título profesional en ingeniería civil o ingeniería sanitaria, con matrícula profesional actualmente vigente y experiencia general no inferior a quince (15) años, contada desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso. La experiencia general se acreditará presentando la fotocopia de la Matrícula Profesional. **Consorcios o Uniones Temporales entre personas jurídicas y personas naturales:** La experiencia general se determinará conforme las exigencias hechas para personas naturales o personas jurídicas antes expresadas, las cuales deberán concurrir en cada uno de sus integrantes.	1. Presenta el certificado de cámara y comercio expedido el 10 de julio de 2026 - la fecha de constitución de la empresa es el 06-09-2003 2. la propuesta, la cual es avalada por el ingeniero David Leonardo Andrés Rodríguez con 21 años de experiencia, adjunta tarjeta profesional y certificado de vigencia. SI

CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS		
SEGMENTO	**CODIGO**	**CLASE**
Servicios	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
	80101600	Gerencia de Proyectos

La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la del cierre del proceso y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme a la fecha de cierre del presente proceso. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar y además debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigido por la entidad.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	**CUMPLE**
So pena de ser valorado como NO CUMPLE, todo proponente deberá *El proponente deberá acreditar máximo un (1) Contrato ejecutados y terminados, relacionados con interventoría de proyectos de saneamiento básico, que incluyan* ***estudios, diseños, Construcción, planes maestros, optimización o estructuración de sistemas de acueducto, alcantarillado y/o plantas de tratamiento de agua potable o residual,*** *del cual deberá corresponder a proyectos que incluyan componentes de tratamiento.* cuyo objeto esté clasificado en los códigos UNSPSC descritos anteriormente, y cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al equivalente del 100 por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado efecto **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($40.769.400) M/CTE IVA INCLUIDO.,** traído a valor presente, el cual deberá estar reportado en la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Para el caso de los consorcios o uniones temporales, el aportante de ésta experiencia deberá tener una participación no inferior al 30% dentro del respectivo ente. Los contratos deberán contener la totalidad de los códigos certificados como experiencia en el RUP: 81101500 y 80101600. La experiencia anteriormente relacionada, debe haber sido iniciada, ejecutada, terminada y recibida a satisfacción a partir de la entrada en vigencia de la resolución 1096 de 2000 del RAS-2000 y/o la resolución 0330 de 2017. La acreditación de ésta experiencia se hará mediante el allegamiento del acta de liquidación y/o certificación legible del respectivo contrato. **Nota:** Tratándose de personas jurídicas bajo la modalidad de sociedades, podrán acreditar este requisito dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 2.5 que reza: Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los	1. Contrato 083 de 2009, aporta contrato y acta de recibo, . La cuantía acreditada corresponde a 1067217 SMMLV. Pagina 251 del RUP SI

contratos cuando el interesado no pueda obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretenda a acreditar, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios de tercer nivel. ***Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.*** La experiencia anteriormente relacionada, debe haber sido iniciada, ejecutada, terminada y recibida a satisfacción a partir de la entrada en vigencia de la resolución 1096 de 2000 del RAS-2000 y/o resolución 0330 del 2017. La acreditación de ésta experiencia se hará mediante el allegamiento de copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación legible del respectivo contrato, la cual debe contener como mínimo: **a.** El nombre de entidad contratante; **b.** El objeto del contrato; **c.** Su valor (incluido el final si hubo modificaciones); **d**. La duración (Día, mes y año de inicio y liquidación); **e.** La firma de un representante de la entidad. **Consorcios o Uniones Temporales:** Deberá acreditar la experiencia especifica exigida para con personas naturales o jurídicas individualmente consideradas, la que podrá acreditarse conjuntamente, siempre que el integrante que la aporte, tenga una participación igual o superior **al 30**% en el ente colectivo. La experiencia podrá acreditarse mediante certificación expedida por la entidad contratante, contrato de obra y actas de terminación y liquidación, siempre y cuando estas contengan la información necesaria para verificar los requisitos.	
EQUIPO DE TRABAJO	**CUMPLE**
Director General de Interventoría Ingeniería Civil con Postgrado en hidráulica y/o áreas afines **EXPERIENCIA GENERAL:** Mínimo quince (15) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, y (05) años en el Postgrado, desde la obtención del título y Diploma, hasta la fecha de apertura del presente proceso. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Haber participado como director de dos (2) proyectos de elaboración de estudios y diseños y/o Construcción y/o interventoría de sistemas de acueducto y/o alcantarillado. **DEDICACION**: 10**%**	SI El proponente presenta al ingeniero civil José Javier Contreras Ramírez, graduado en el año 2008, quien acredita 18 años de experiencia general y 6 años de experiencia desde la obtención del título de Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental (2020). Acredita experiencia específica

	mediante el Contrato de Consultoría No. 001 de 2015 con Esproin Especialista en Proyectos de Ingeniería y el Contrato No. 221 de 2014 con la Unión Temporal Acueductos Rurales, desempeñándose como Director en proyectos de elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto y alcantarillado.
Especialista Hidráulico Ingeniería Civil con Postgrado en hidráulica y/o recursos Hídricos y/o ingeniería sanitaria y/o agua y saneamiento. **EXPERIENCIA GENERAL:** Mínimo diez (15) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, y (10) años en el Postgrado, desde la obtención del título y Diploma, hasta la fecha de apertura del presente proceso. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Haber participado como diseñador Especialista Estructural en mínimo un (1) proyecto de elaboración de estudios y diseños y/o Construcción y/o interventoría de ACUEDUCTOS y/o ALCANTARILLADO y/o PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO **DEDICACION**: 5**%**	SI El proponente presenta al ingeniero civil José Javier Contreras Ramírez, graduado en el año 2008, quien acredita 18 años de experiencia general y 14 años de experiencia desde la obtención del título de Especialista en Agua y Saneamiento Ambiental (2012). Acredita experiencia específica mediante el Contrato de Consultoría No. 184 de 2013 con el Consorcio Catastro Acacías y el Contrato No. 221 de 2014 con la Unión Temporal Acueductos Rurales,
<u>Especialista Estructural</u> Ingeniería Civil con Postgrado en estructuras Porcentaje de dedicación del 25% **EXPERIENCIA GENERAL:** Mínimo (15) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso y (10) años en el Postgrado, desde la obtención del título y Diploma, hasta la fecha de apertura del presente proceso. **EXPERIENCIA EXPECIFICA**: Haber participado como diseñador Especialista Estructural en mínimo un (1) proyecto de elaboración de estudios y diseños y/o Construcción y/o interventoría de ACUEDUCTOS y/o ALCANTARILLADO y/o PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO .	SI E l proponente presenta al ingeniero civil, graduado en el año 2005, quien acredita 21 años de experiencia general y 11 años de experiencia desde la obtención del título de Especialista en Estructuras (2015). Acredita experiencia específica mediante el Contrato No. 184 de 2013 con la Alcaldía de Acacías, el Contrato No. 2029 de 2006 con el Departamento del Meta y el Contrato No. 158 de

	2009 con EDESA S.A. E.S.P., desempeñándose como Especialista Estructural en proyectos de elaboración de estudios y diseños e interventoría de sistemas de acueducto y alcantarillado.
Topógrafo Ingeniero Topográfico o Tecnólogo en Topografía **EXPERIENCIA GENERAL:** Mínimo veinticinco (25) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de apertura del presente proceso. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Haber participado como Topógrafo en mínimo un (1) proyecto de elaboración de estudios y diseños de y/o Construcción y/o interventoría ACUEDUCTOS y/o ALCANTARILLADO y/o PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO **DEDICACION**: 10**%**	SI El proponente presenta al Topógrafo, Jairo Gualtero Carrizosa graduado en el año 1994, quien acredita 31 años de experiencia general. Acredita experiencia específica mediante el Contrato No. 2029 de 2006 con la Gobernación del Meta, desempeñándose como Topógrafo en el proyecto de estudio para la optimización del acueducto de la vereda Vanguardia del municipio de Villavicencio, Meta.
PROPUESTA ECONOMICA	SI

ESTADO DE LOS PROPONENTES:

Analizada y revisada la propuesta presentada por el proponente a la luz de los pliegos de condiciones con los requisitos habilitantes; el cuadro siguiente se presenta el resultado de la evaluación:

No.	NOMBRE PROPONENTE	ESTADO
1	**INGECONSULTAR LTDA** R.L.: YECID MAURICIO REINA BRAVO	HABILITADO

OBTENIDO COMO ÚNICO PROPONENTE HABILITANTE A INGECONSULTAR LTDA representante legal **YECID MAURICIO REINA BRAVO. SE PROCEDE A SU EVALAUCION DE REQUISITOS PONDERABLES.**

CRITERIOS DE EVALUACION		
PONDERACION DE ASPECTOS TECNICOS	**PUNTAJE**	**ESTADO**
1. Experiencia especifica adicional del proponente expresado en ∑C.A≥ 171%P.O	445	El proponente aporta el Contrato No. 083 de 2009, con una participación del 100 %. El valor actualizado del contrato corresponde a 4.583,2 % del presupuesto oficial (P.O.), superando el requisito establecido de ≥171 % del P.O., por lo que se asigna el puntaje máximo de 445 puntos.
2. evaluación experiencia adicional del equipo de trabajo	445	El profesional acredita 21 años de experiencia general y 3 proyectos de experiencia específica como Especialista Estructural, superando los requisitos establecidos en el pliego (E.G. ≥ 20 años y E.E. ≥ 3 proyectos), por lo que se asigna el puntaje máximo de 445 puntos.
3. Apoyo a la industria nacional	100	El proponente presenta el certificado de bienes y servicios Nacionales **Puntaje: 100**
4. Incentivos en favor de personas con discapacidad	0	
PUNTAJE TOTAL	**990**	

En atención a lo anterior se establece que el proponente habilitado **ACREDITO 990 PUNTOS**

En ese orden de ideas, y habiendo cumplido el proponente **INGECONSULTAR LTDA Nit. 822.006.689-3** Representante legal **YECID MAURICIO REINA BRAVO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.059.190 de Villavicencio cumple , con todos los requisitos del pliego de condiciones y estar en el primer orden de elegibilidad el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto salvo mejor concepto la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos No AHCMAIN06-026 a **INGECONSULTAR LTDA** .Representante legal **YECID MAURICIO REINA BRAVO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.059.190 de Villavicencio

A los presupuestos de las propuestas hábiles que cumplen con los requisitos técnicos y jurídicos antes analizados se les realizó la corrección aritmética, la cual resulta de multiplicar la cantidad solicitada por el precio unitario propuesto, obteniendo de las mismas la siguiente información:

NUMERO	PROPONENTE	VALOR PROPUESTO	VALOR CORREGIDO
1	**INGECONSULTAR LTDA** **R.L YECID MAURICIO REINA BRAVO**	$ 40.769.400=	$ 40.650.400=

Por lo anterior se recomienda por parte del comité evaluador como mejor propuesta la presentada por EL proponente **INGECONSULTAR LTDA** Representante legal **YECID MAURICIO REINA BRAVO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.059.190 de Villavicencio

Para constancia se firma por el comité evaluador; en Neiva, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO
Asesor en Jefe Oficina Jurídica y Contratación
Evaluador Jurídico

DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO
Subgerente Técnico y Operativo (E)
Evaluador Técnico

.

FIRMADO EN ORIGINAL

FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador financiero